



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Se acepta la revocatoria que hace el señor **JORGE ALEXANDER BLANDÓN RAMÍREZ**, del poder conferido a la estudiante de derecho adscrita al Consultorio Jurídico "Daniel Restrepo Escobar" de la Universidad de Caldas OLGA FERNANDA ARGOTE LASSO, de poder que le fuera conferido para iniciar y llevar hasta su culminación este proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS seguido en contra de la señora **ANLELA MARCELA SALAZAR**, esto en razón a que la apoderada ha culminado su proceso académico.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO

Firmado Por:

Martha Lucia Bautista Parrado

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc70e74cecb1d4d702232022de2de6bf8e7d490cf90fa709cb5a613cb15bba7f**

Documento generado en 29/01/2024 05:08:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>